

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	Entrega al ciudadano de la información pública del Gad Parroquial, en forma física o por correo electrónico, en cumplimiento a lo establecido en la Constitución y la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información	1. Descargar el formulario de solicitud de información pública, llenarlo debidamente, suscribirlo y entregarlo en la oficina de recepción de documentos.	Los requisitos para realizar la solicitud constan en el formulario de solicitud de acceso a la información que se descargará próximamente.	1. La solicitud de enviara o entregara en Secretaría de la Oficina Central del Gad Parroquial de Chanduy. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante en el plazo máximo de 15 días	En Oficina Central de Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30	Gratuito	Hasta 10 días plazo contados a partir de la fecha de entrega del formulario de solicitud con eventual prórroga de 5 días por causas justificadas y comunicadas al peticionario	Ciudadanía en general. La solicitud puede ser realizada en forma individual y colectiva	Oficina Central del Gad Parroquial de Chanduy	LINK	Oficina Central - Formulario de secretaríaTelef. 2909124 Email: juntachanduy@yahoo.es	NO	LINK	LINK	En proceso de validación	En proceso de validación	La Institución no cuenta con un mecanismo de medición de la satisfacción ciudadana
2	ATENCION A LA CIUDADANIA EN GENERAL	Atención personalizada a la ciudadanía receptando solicitudes para los directivos de la institución	Dirigirse a la Oficina Central del Gad Parroquial de Chanduy con su debida cedula de identidad para que pueda acceder a realizar su solicitud.	Contar con su respectivo documento de identificación que lo acrediten para realizar su solicitud.	El ciudadano se acercara a la Secretaría de la Oficina Central y formula su requerimiento al servidor público, quien lo direccionara para que reciba la información solicitada.	En Oficina Central de Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30	Gratuito	Hasta 5 días plazo	Ciudadanía en general.	Oficina Central del Gad Parroquial de Chanduy	LINK	Oficina Central - Comunicarse con secretaríaTelef. 2909124 Email: juntachanduy@yahoo.es	NO	LINK	LINK	15 usuarios semanales	60 usuarios mensuales	La Institución no cuenta con un mecanismo de medición de la satisfacción ciudadana
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						NO APLICA, debido a que G.A.D. Parroquial Rural de Chanduy no utiliza el Portal de Tramites Ciudadanos (PTC)												
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						31/01/2023												
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL												
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):						SECRETARÍA-TESORERÍA												
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):						FABIAN PATRICIO VILLON RODRIGUEZ												
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						fabianvillonr@gadchanduy.gob.ec												
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(04) 2909124 EXTENSIÓN (No Aplica por ser línea directa)												